

i ASIGNATURA PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL

Código	30304024
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO VII - SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO
Materia	MATERIA VII. 1 DERECHO
Curso	1
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Ninguno

Recomendaciones

El alumnado tendrá que hacer un esfuerzo por centrarse, dentro del Grado en Criminología y Seguridad, en el ámbito de lo jurídico.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Asimilación de la complejidad del sistema penal
2	Asimilación de la terminología jurídico penal
3	Asimilación del sistema sancionador
4	Comprensión de los límites al ius puniendi del Estado

COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos	ESPECÍFICA
Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	GENERAL
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	GENERAL
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	GENERAL
Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión y prevención del delito	GENERAL
Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico y jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos	GENERAL

Q CONTENIDOS

Contenido	Descripción
LECCIÓN 01 ^a . La parte general del Derecho penal: concepto y objeto de estudio	
LECCIÓN 02 ^a . Los principios inspiradores del "ius puniendi"	

Contenido	Descripción
LECCIÓN 03ª. Incidencia de las políticas de la Unión Europea en materia penal	
LECCIÓN 04ª. Relaciones con otras ramas del Ordenamiento jurídico	
LECCIÓN 05ª. Ámbito espacial y temporal de la ley penal	
LECCIÓN 06ª. Teoría del delito (I). Normativización del concepto de acción y omisión. Comportamiento de la persona física y de la persona jurídica	
LECCIÓN 07ª. Teoría del delito (II). Tipicidad y Antijuridicidad.	
LECCIÓN 08ª. Teoría del delito (III). Culpabilidad	
LECCIÓN 09ª. Teoría del delito (IV). Punibilidad.	
LECCIÓN 10ª. Teoría del delito (V). Iter criminis. Autoría y participación. Unidad y pluralidad de delitos.	
LECCIÓN 11ª. El sistema sancionatorio. Teorías de la pena. Teorías sobre los fines de la pena y de las medidas de seguridad: marco constitucional de referencia.	
LECCIÓN 12ª. Clases de penas. Penas privativas de libertad. Cumplimiento de sanciones penales en medio abierto: suspensión y sustitución de penas privativas de libertad. Penas patrimoniales. Penas privativas de otros derechos.	
LECCIÓN 13ª. Determinación y medición de las penas.	
LECCIÓN 14ª. Medidas de seguridad. Presupuestos. Clases.	
LECCIÓN 15ª. Principios básicos del Derecho penitenciario español.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Ejercicios Prácticos sobre temas introductorios, para evaluación continua	papel o en formato word o P D F , través del Campus Virtual	14 %
Ejercicios Prácticos sobre Calificación del delito y Determinación de la pena	Papel o en formato Word o PDF a través del Campus Virtual	16 %
Examen	Papel	70 %

Criterios de evaluación

Para aprobar la asignatura, el alumno debe aprobar tanto la parte teórica (4 créditos) como la parte práctica (2 créditos) y existen dos formas: 1. En evaluación continua o 2. Al margen de la evaluación continua.

1. En evaluación continua

El alumno para aprobar el curso deberá realizar:

A) Examen final (escrito u oral) sobre la parte teórica de la asignatura: 70% de la nota (7 puntos)

B) Prácticas y actividades evaluables: 30% de la nota (3 puntos).

Requisitos:

- Asistir a un 80% de las clases prácticas
- Entregar un 80% de los casos prácticos

Actividades evaluables en esta parte práctica:

- Resolución de casos prácticos
- Juicios simulados
- Trabajo/Comentario sobre temas de la asignatura.
- Autoevaluación.
- Lecturas

2. Al margen de la evaluación continua

Aquellas personas que decidan no participar en el sistema de evaluación continua, deberán realizar en la convocatoria a la que se presenten, además de un examen teórico escrito (70% de la nota -7 puntos-), otro práctico (30% de la nota -3 puntos-), que consistirá en una prueba añadida en la que puedan demostrar que, aun sin participar en las actividades programadas, han desarrollado las habilidades y competencias previstas en esta asignatura.

En cualquier caso, en ambas formas de evaluación, se tendrá que sacar al menos un 2.5 en el examen teórico para poder aprobar la asignatura.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
RODRIGUEZ MORO, LUIS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	Clases magistrales.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	Resolución conjunta de casos prácticos en el aula
10 Actividades formativas no presenciales	42,00	Manejo de las bases de datos de jurisprudencia disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Cádiz así como de su fondo bibliográfico. Trabajo de análisis en relación a la temática del curso. Estudio individual de la asignatura.
11 Actividades formativas de tutorías	25,00	Resolución de dudas, planteamiento de críticas y análisis sobre la evolución del curso.
12 Actividades de evaluación	10,00	Autoevaluaciones cuatrimestrales, así como su correspondiente resolución en clase (6 horas) Examen final (4 horas)
13 Otras actividades	25,00	Participación en Seminarios, Cursos y Congresos. Taller literario Lecturas

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE (Coord.) Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal (Tomo I) Introducción al Derecho penal. (2ª edición) Iustel, Madrid, 2015.
- BUSTOS/HORMAZABAL, Lecciones de Derecho penal I y II, ed. Trotta, Madrid, última edición.
- DEMETRIO CASTRO, E. / RODRÍGUEZ YAGÜE (Coords.) Curso de Derecho penal.

Parte General. Ed- Experiencia. Barcelona. 2016.

- DEMETRIO CRESPO (Coord.) Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal (Tomo I) Teoría del Delito. (2ª edición) Iustel, Madrid, 2015.
- MIR PUIG, S., Derecho penal. Parte general. Fundamentos y teoría del delito, ed.Reppertor, Barcelona, última edición.
- MUÑOZ CONDE/GARCIA ARAN, Derecho Penal. Parte General. Tirant loBlanch, Valencia, última edición.
- ORTS BERENGUER, E. / GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. Compendio de Derecho penal. Parte General. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.
- QUINTERO OLIVARES, G., Curso de Derecho penal. Parte General, Aranzadi,Pamplona, última edición.

Bibliografía Específica

- GRACIA/BOLDOVA/ALASTUEY, Manual sobre consecuencias jurídicas del delito, ed.Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MAPELLI/TERRADILLOS, Las consecuencias jurídicas del delito, Civitas, Madrid, 1996.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
